

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de industria de reciclaje de vehículos, venta de respuestos y recuperación de papel usado, en P.K. 6,85 de Ctra. Badajoz a Granada. Promotor: Auto Desguace Mecano, S.L. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 5 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 12 de mayo de 1997, sobre fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 12 de junio de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número. 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 7 de junio de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número. 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Secretario General, JUAN ROCA GUILLAMON.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

A N E X O

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 7-1-97 y B.O.E. 3-2-97

Concurso n.º: 01 N.º Sorteo: 32818

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: DERECHO PROCESAL
 Presidente Titular: JOSE LUIS GONZALEZ MONTES
 Vocal Secretario Titular: ALBERTO MONTON REDONDO

Concurso n.º: 02 N.º Sorteo: 32819

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL
 Presidente Titular: LUIS MARIA LOPEZ GUERRA
 Vocal Secretario Titular: PABLO PEREZ TREMPES

Concurso n.º: 03	N.º Sorteo: 32820	Area de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA Presidente Titular: MANUEL MOLINA FERNANDEZ Vocal Secretario Titular: AGUSTIN GARCIA NOGALES
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Presidente Titular: CARLOS GUTIERREZ MERINO Vocal Secretario Titular: GERMAN SOLER GRAU		
Concurso n.º: 04	N.º Sorteo: 32821	Concurso n.º: 11
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: ANALISIS MATEMATICO Presidente Titular: CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JAVIER ALONSO ROMERO		N.º Sorteo: 32828 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: FISICA APLICADA Presidente Titular: JOSE MORALES BRUQUE Vocal Secretario Titular: ANGEL A. MULERO DIAZ
Concurso n.º: 05	N.º Sorteo: 32822	Concurso n.º: 12
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: ALGEBRA Presidente Titular: CRISTOBAL GARCIA-LOYGORRI URZAIZ Vocal Secretario Titular: JUAN NAVARRO GONZALEZ		N.º Sorteo 32829 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: INGENIERIA ELECTRICA Presidente Titular: CARLOS CARDENAS SORIANO Vocal Secretario Titular: ALFREDO ALVAREZ GARCIA
Concurso n.º: 06	N.º Sorteo: 32823	Concurso n.º: 13
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA Presidente Titular: FRANCISCO LUIS CUMBREIRA HERNANDEZ Vocal Secretario Titular: FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS		N.º Sorteo: 32830 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS Presidente Titular: EDUARDO JAVIER BUENO CAMPOS Vocal Secretario Titular: MARIA PILAR MAYNAR MARIÑO
Concurso n.º: 07	N.º Sorteo: 32824	Concurso n.º: 14
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA Presidente Titular: FERNANDO JUAN BELTRAN NOVILLO Vocal Secretario Titular: JOSE MARIA ENCINAR MARTIN		N.º Sorteo: 32831 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Presidente Titular: JUAN MANUEL RAYA URBANO Vocal Secretario Titular: JOSE MANUEL RODRIGUEZ PUEBLA
Concurso n.º: 08	N.º Sorteo: 32825	Concurso n.º: 15
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA Presidente Titular: LUIS PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Vocal Secretario Titular: FERNANDO DEL VILLAR ALVAREZ		N.º Sorteo: 32832 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: DERECHO MERCANTIL Presidente Titular: FERNANDO VALENZUELA GARACH Vocal Secretario Titular: ALFONSO PARRAS MARTIN
Concurso n.º: 09	N.º Sorteo: 32826	Concurso n.º: 16
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de Conocimiento: INGENIERIA ELECTRICA Presidente Titular: JOSE JESUS FRAILE MORA Vocal Secretario Titular: JOSE CARPIO IBAÑEZ		N.º Sorteo: 32833 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Presidente Titular: MARIANO DE LAS HERAS FERNANDEZ Vocal Secretario Titular: CAROLINA TEJEIRO VIDAL
Concurso n.º: 10	N.º Sorteo: 32827	Concurso n.º: 17
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD		N.º Sorteo: 32834 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Area de Conocimiento: INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION Presidente Titular: MIGUEL ANGEL SEBASTIAN PEREZ Vocal Secretario Titular: ANTONIO MARCELO MAESO

Concurso n.º: 18

N.º Sorteo: 32835

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: INGENIERIA AGROFORESTAL

Presidente Titular: MANUEL CAMPS Y MICHELENA

Vocal Secretario Titular: EPIFANIO DIEZ DELSO

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 19 de marzo de 1997, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Datos del contribuyente: 33983377A. M.ª Soledad Morcillo González. C/. Peixatería, 18, 1-1. Vilanova Gel.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: Compra de casa en Don Benito.

Clave liquidación: C1000096080200041.

Importe: 205.920.

F. Pro. Ap.: 14-5-96.

Datos del contribuyente: 38043219T. Luis Olivan Gargallo. GV/ Corts Catalanes, 248, 01-0. Barcelona.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: Compra «El Calvario». Puebla. 17-9-9.

Clave liquidación: C1000096080200514. Causa ausencia notif. ausente.

Importe: 16.770.

F. Pro. Ap.: 14-5-96.

RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La resolución de las reclamaciones económico-administrativas corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

MOTIVO DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (Art. 138.1 de la Ley General Tributaria y Art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

—Pago o extinción de la deuda.

—Prescripción.

—Aplazamiento.

—Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.

—Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del Territorio en que se deba efectuar el pago.

LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, deven-